



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

VADILLO

PRESUPUESTO 2011

De conformidad con los artículos 112,3 de la Ley 7/85, de 2 de abril; 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D.L. 781/1986 del 18 de abril, y 169. 3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2012, adoptó acuerdo de aprobación inicial de Presupuesto General de esta Entidad para 2011 que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2011

Table with 2 columns: INGRESOS and GASTOS. Rows include A) Operaciones corrientes and B) Operaciones de capital with various sub-items and their respective values.

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2011.

- a) Plazas de funcionarios.
1.- Con Habilitación Nacional
1.1.- Secretario, 1.
c) Personal eventual
Peón usos múltiples, 3

Según lo dispuesto en el artículo 171, 1 del Texto Refundido de ta Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RD.L. 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Vadillo, 19 de abril de 2012.- El Presidente, (Ilegible). 1018

BOPSO-51-07052012